

SESIONES ORDINARIAS

DE LA

CAMARA DE SENADORES

EN

1883

CONGRESO NACIONAL

SESION DE LAS CÁMARAS REUNIDAS EN 1.º DE JUNIO DE 1883.

En la ciudad de Santiago de Chile, el 1.º de junio de mil ochocientos ochenta i tres, reunidas en el salon del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el siguiente número de miembros, a saber:

DE LA CÁMARA DE SENADORES,

Su Presidente el señor don Antonio Varas, i los señores:

Allende Padin, Ramon	Marcoleta, Pedro N.
Bastman, Adolfo	Valdes Vijil, Manuel
Elizalde, Miguel	Valenzuela Castillo, Manuel
Gandarillas, Pedro N.	Varela, Federico
Gormaz, Eleodoro	Vergara Albano, Aniceto
Gonzalez, Marcial	Zañartu, Javier Luis
Lazo, Joaquin	

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,

Su Presidente el señor don Jorge Huneeus, i los señores:

Aldunate, Federico	Irarrázaval Vera, Miguel
Balmaceda, José Maria	Lastarria, Demetrio
Balmaceda, José Vicente	Lazo, Miguel
Barros, Lauro	Letelier, Ricardo
Barros Leco, Ramon	Martínez, Francisco R.
Bernaldes, Ramon	Montes Santa Maria, Nicanor
Calderon, Patricio	Mundt, Santiago
Castro Soffia, Joaquin	Murilo, Adolfo
Dávila, Benjamín	Murillo, Ramon
Dávila, Juan Domingo	Ochagavía, Jorje
Dávila, Vicente	Parga, Juan Nepomuceno
Eastman, Carlos	Puelma Tupper, Guillermo
Echáurren, Juan Manuel	Royero, Carlos
Echeverría, Domingo	Rodriguez Ojeda, Ambrosio
Echeverría, Manuel	Rojas, José Ramon 2.º
Elizondo, Diego A.	Santa Maria, Domingo V.
Errázuriz U., Guillermo	Silva, Olegario
Fernandez, Pedro Javier	Torres, Tomas Roberto
Fierro, (del) Moises	Toro, Gaspar
Fonck, Francisco	Valdes C., Francisco de B.

Gonzalez Julio, Aristóteles	Valenzuela, Juan Guillermo
Gonzalez Julio, Nicolas	Valenzuela, Manuel F.
Gonzalez Julio, Juan A.	Videla, Pedro Nolasco
Gaete, Julio	Villamil Blanco, Manuel
Guzman, Miguel Roberto	Yávar, Ramon
Hurtado, José Nicolas	Zegers, Julio

Habiendo concurrido S.E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del Despacho al salon mencionado, en donde se encontraban tambien reunidos el Cuerpo Diplomático i las Corporaciones Nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada. Leyó en seguida el discurso que dirige al Congreso en las sesiones ordinarias, i terminado este acto se retiró acompañado de las Comisiones que lo habian recibido.

Hé aquí el discurso:

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Al instruirnos de la marcha jeneral de la administracion pública durante el año trascurrido, me es grato, ante todo, constatar el hecho de que la paz interior se ha mantenido inalterable, como se ha mantenido asimismo íntegro i riguroso el movimiento regular de nuestras instituciones.

A esta circunstancia, que es ya normal i constante entre nosotros, i que constituye el mas preciado timbre de nuestro progreso político, se debe el vigoroso desarrollo de todas las fuentes del engrandecimiento nacional.

Por favores tan señalados debemos nuestros rendidos agradecimientos a la Providencia.

Impulsado por el vivo anhelo de poner término a la guerra, he procurado solícitamente llegar a la paz por todos aquellos medios que el decoro nacional permitia. He tropezado constantemente con superiores dificultades, nacidas, ya de la falta de autoridad de parte de pretendidos mandatarios que han querido asumir la representacion del Perú, ya de exajeradas exigencias que hacian imposible el acuerdo comun.

Pueblo alguno vencido ha podido presentar en la historia ejemplo igual al del Perú. Abatido por las derro-

tas, sin elemento alguno de resistencia, ha sido presa, en su propia desgracia, de las intemperancias de sus caudillos, que han concluido por devastarlo i desmoralizarlo, mediante la reunion parcial de hombres sin disciplina militar que, en nombre del patriotismo, han llegado hasta incendiar las propias poblaciones peruanas. Ni guerra regular ha sido posible sostener con soldados de esta clase.

Todas estas circunstancias me empeñaban mayormente en favor de la paz. La prostracion material i el aniquilamiento moral del Perú no ha podido lisonjearme en ningún caso, desde que el Perú, cualquiera que sea la suerte que él mismo se haya procurado, debe vivir en la comunión regular i civilizada de los pueblos americanos. No deba dudarse de que nuestro anhelo por la paz ha sido siempre sincero i verdadero.

La situacion penosa del Perú ha concluido por impresionar a los hombres que, extraños a las miras estrechas de los caudillos i de los círculos que puedan sostenerlos, se han propuesto llegar a la paz, desplegando para ello una empeñosa i patriótica voluntad. El pueblo peruano, cansado i fatigado de sus propias desgracias, no se ha mostrado indiferente a este llamamiento; i si en este momento no me es dado decirlo, como vivamente lo he deseado, que la paz está ajustada i que ella corresponde a nuestras lejitimas exigencias i al espíritu de equidad a que siempre hemos obedecido, como testimonio de que los triunfos no son capaces de estraviar nuestro sincero respeto por la justicia, puedo, no obstante, aseveraros que hai ya bases firmadas por uno de los mas honorables jefes del ejército peruano que, dueño de una parte considerable de territorio, asumirá en breve, como es de creerse, todo el poder público, i podrá suscribir con suficiente i bien calificada autoridad un pacto definitivo de paz. Asi es de esperarlo, si sucesos desgraciados no interrumpen el curso regular de los acontecimientos.

Igualmente se prepara la reanudacion de nuestras interrumpidas jestionés diplomáticas con Bolivia.

Se os ha dado cuenta oficial de las causas que produjeron el rompimiento del pacto de tregua que llegó a convenirse en sus cláusulas capitales, en enero del año próximo pasado, entre los agentes de una i otra República. Como era de esperarlo, aquel brusco rompimiento, debido a sujestiones al parecer extranas, no podia tener un carácter definitivo i permanente. Los intereses no solamente conciliables, sino armónicos, que ligan a Chile con Bolivia, están llamados a traer a ambos pueblos a una intelijencia recíprocamente fructuosa, que habrá de producirse forzosamente en época mas o ménos próxima.

A impulsos de este comun interes, de que no es posible sustraerse, por mas que haya sido dable desviarlo momentáneamente, ha vuelto a surgir la idea de reanudar las interrumpidas jestionés de enero de 1882.

No podria decirlo, en este momento, que se haya producido un acuerdo perfecto en orden a la forma i condiciones en que ha de proseguirse la negociacion, pero juzgo que los inconvenientes que hasta hoi se ofrecieron para poner al habla a los representantes de ambas naciones, habrán de ser fácil i próximamente allanados.

Debeis conocer, porque son del dominio público desde algunos meses a esta fecha, los documentos oficiales que forman la historia i revelan el desenlace de las jestionés iniciadas por el Gobierno en 1878 para obtener la preconizacion del sacerdote elegido, con arreglo a las prescripciones constitucionales, para ocupar la silla arzobispal vacante de la arquidiócesis de Santiago.

No he menester señalar nuevamente las causas que trajeron por resultado una inevitable aunque penosa ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con la Santa Seda. El retiro del Delegado Apostólico se imponia de una manera inescusable, atendida la situacion que él se habia creado i dado el hecho de que la administracion de la Iglesia chilena podia quedar en sus manos, cuando

sus inmunidades diplomáticas, no obstante la naturaleza i alcance de las funciones que desempeñara, le colocaban fuera dal imperio de nuestras leyes.

Conoceis tambien de antemano el carácter i el significado de los actos públicos que han venido a producir una modificacion considerable en el estado de nuestras relaciones con España.

A mérito de reiteradas insinuaciones hechas al jeneral en jefe de nuestro ejército de ocupacion en el Perú, por el representante diplomático de España en aquella capital, acojimos sin ninguna trepidacion la idea de tributar honores militares, en el acto de su traslacion al cementerio de Lima, a los restos de los soldados i marineros españoles muertos en 1866 en el combate del Callao, e inhumados provisoriamente en aquella época en la isla de San Lorenzo.

El Gobierno no habria podido vacilar un solo instante en acoger las insinuaciones que le fueron hechas para que se allanara a tributar esos honores, primero i capitalmente, porque necesitaba ajustar su conducta a las prácticas i usos uniformes de que jamas se apartan las naciones cultas i cristianas en eventualidades de esta especie, aun con los enemigos que caen en el fragor de un combate; i en seguida porque el cumplimiento de este deber importaba asimismo una ocasion propicia para devolver a España algunas señaladas demostraciones de cortesia i de benevolencia que trajan obligada la voluntad del país i del Gobierno.

La participacion que nos cupo tomar en la ceremonia piadosa de Lima, en obediénciamiento a un estricto e ineludible deber de gobernantes de un país culto i civilizado, fué estimada por el Gobierno español como una eventualidad favorable para reanudar las relaciones amistosas desgraciadamente interrumpidas entre ambos países; así lo representó oficialmente en una comunicacion dirigida por su representante en Lima a nuestro Ministro Plenipotenciario en aquella ciudad, comunicacion en la cual se nos manifestaba tambien que, en prueba de deferencia i como expresion de amistosos sentimientos, España enviaria una de sus naves de guerra al puerto de Valparaiso a fin de que saludase el pabellon de la República.

Hubimos de aceptar asimismo esta nueva i bien inspirada sujestion del Gobierno de España, ofreciéndonos a corresponder el saludo que se haria al pabellon nacional.

Habeis sido testigos de la manera como aquellos actos se verificaron; i las múltiples i bien significativas manifestaciones del sentimiento público que se produjeron con motivo de este suceso, han afianzado al Gobierno en el convencimiento de haber traducido con fidelidad la opinion ilustrada del país.

Hasta hoi no se ha firmado el tratado que restablezca nuestras amistosas relaciones con España, por haber surgido algunas dificultades que no atañen, sin embargo, al fondo del negocio.

Con las demas naciones europeas i americanas cultivamos nuestras antiguas relaciones de amistad, inspirándonos siempre para ello en un elevado espíritu de justicia.

La Memoria del Departamento de Relaciones Esteriores, presentada al Congreso en los últimos meses del año último, os dió conocimiento anticipado i en detalle de los fundamentos que dieron orijen a las Convenciones de arbitramento ajustadas con los Gobiernos de Francia, Inglaterra a Italia, i a las cuales tuvisteis a bien prestar mas tarde vuestra ratificacion constitucional.

En el mes de mayo último, se ha efectuado el canje de la Convencion italo-chilena i se aguarda que, en breve, sean igualmente canjeadas las dos restantes.

El Gobierno se ha dirigido, por el órgano correspondiente, a S. M. el Emperador del Brasil, suplicándole que, en ejercicio de la facultad que le atribuye una de las cláusulas de los pactos recordados, tenga a bien ve-

rificar desde luego la designacion del juez tercero que haya de integrar aquellos tribunales mistos.

Debemos, por lo tanto, esperar que en una época relativamente cercana puedan proceder a desempeñar sus funciones aquellos altos tribunales; como debemos fiar asimismo en que sus resoluciones, inspiradas en una elevada concepcion de la justicia i apoyadas en respetables precedentes de derecho i de jurisprudencia internacional, sean recíproca i plenamente satisfactorias.

Ha preocupado viva i persistentemente la atencion del Gobierno, la adopcion de medidas prácticas i eficaces destinadas a encaminar la corriente inmigratoria que deseamos atraer hácia el país, derivándola de los principales centros de poblaciones europeas.

Son halagüesas las expectativas que hasta este momento responden a los esfuerzos hechos por el Gobierno, persiguiendo la realizacion de esta idea.

Se ha puesto particular empeño en construir i reparar las vias de comunicacion, i al efecto se han distribuido entre las provincias, segun las necesidades representadas por los intendentes, las cantidades que votásteis para este objeto.

En el año anterior se ordenaron los estudios de siete líneas férreas, atendiendo para esto a la influencia que ellas ejercen en el movimiento industrial i en el mejoramiento jeneral del país.

La de la Serena a Elqui se ejecuta ya por cuenta de particulares, sin que el Estado haya escaseado su cooperacion en cuanto ha sido demandada.

Es posible que, en poco tiempo mas, se ponga en ejecucion la de Santiago a Valparaiso, por la via de Melipilla, pues los concesionarios creen conseguir en Europa los capitales necesarios para la obra.

Las de Pelequen a Pumo, de Coihue a Mulchen, de Renaico a Fuerte Victoria i de Angol a Traiguén, pueden emprenderse en virtud de la autorizacion que me disteis en enero del presente año.

Debo confesaros, sin embargo, que atribuyendo especial importancia al ferrocarril que debe atravesar la Araucanía, será éste el que se comenzará próximamente a ejecutar, por estar llamado a sellar la posesion definitiva i tranquila de las comarcas araucanas.

Se espera únicamente que los ingenieros, en vista de los trabajos ejecutados, fijen la línea que deba considerarse central i que haya de construirse de preferencia.

Se ha encargado el estudio preliminar de una línea férrea que comuniquen la Cidra con el pueblo de Ovalle. Ha de ser objeto de constante esfuerzo de todos los Gobiernos ligar nuestro territorio por una línea férrea que partiendo de Copiapó, renata en las mas apartadas comarcas del sur de la República.

Dabo recomendaros la lei que tiene por objeto regularizar la administracion de los ferrocarriles. Una larga experiencia ha demostrado a qué condiciones debe someterse dicha administracion.

El alambre eléctrico une todas las ciudades de la República; en poco tiempo no habrá lugar alguno de importancia que no tenga este rápido medio de comunicacion.

Como siempre, la beneficencia pública ha continuado mereciendo al Gobierno una solícita atencion. A este efecto se han creado i dotado diversas dispensarias i organizábase i ensanchábase notablemente el servicio de la vacuna.

La Casa de la Providencia, estrecha i malsana, demandaba con un necio un edificio espacioso i seguro, donde podieran recibirse, alimentarse i educarse los niños que no encuentran otra paternidad que la caridad cristiana i el generoso amparo del Estado. Al efecto, se está construyendo un vasto edificio que corresponderá

al objeto de esta institucion. En poco tiempo mas una buena parte de él durá cómodo albergue a los niños desvalidos.

El desenvolvimiento de nuestra riqueza i el creciente desarrollo del comercio i de la industria agrícola, hacen indispensable la reorganizacion de la Oficina de Estadística. La reunion de todos los datos necesarios i los medios prontos i eficaces de obtenerlos, contribuirán a determinar con exactitud el movimiento completo de las fuerzas activas de la República. Muy luego someteré a vuestra deliberacion un proyecto de lei con este objeto.

No es ménos premiosa la necesidad de dar nueva organizacion al Cuerpo de Ingenieros Civiles i crear la Direccion de Obras Públicas. De esta manera se les dará unidad, se facilitará su ejecucion i se economizarán gastos.

Recomiendo especialmente a vuestra consideracion el proyecto de lei que sobre esta materia os será presentado por el Ministerio respectivo.

La exploracion del desierto de Atacama se hace cada día objeto de mayor i mas ávido interes para la industria i para la ciencia. Ambas tienen allí problemas muy importantes por resolver, i es menester, en cuanto dependa de la mano del hombre, estudiar la naturaleza en aquellos lugares, a fin de que la industria se apodere de ellos tranquila i segura.

Se ha nombrado una comision exploradora, que pronto comenzará a desempeñar su tarea con arreglo a las instrucciones que ha recibido.

Confío en que ella corresponderá a los propósitos que el Gobierno ha tenido al nombrarla.

De años atras se ha venido preparando el Código de Procedimientos, i, si por diversas causas se ha retardado su terminacion, espero que en poco tiempo mas pueda ser sometido a vuestra aprobacion. Notables jurisconsultos, como lo sabéis, han puesto mano a esta obra.

Para dar la conveniente inversion a la cantidad que votásteis para la construccion i reparacion de cárceles, se ha dirijido últimamente una circular a los intendentes i gobernadores, pidiéndoles los datos indispensables que permitan determinar la suma que deba asignarse a cada departamento. La cárcel que de preferencia debe ser atendida es la que ha de construirse en Santiago, cuyos planos i presupuestos están terminados, i de los cuales podreis tomar conocimiento cuando deliberéis sobre la cantidad que oportunamente se os pedirá para este objeto.

La cantidad votada para construccion i reparacion de templos se ha distribuido en conformidad a lo prescrito en el supremo decreto de 21 de enero de 1882.

El Consejo de Instruccion Pública ha continuado sus labores con laudable perseverancia; si bien la experiencia ha demostrado la conveniencia que habria en reformar la lei de 9 de enero de 1879.

No debemos omitir sacrificios ni esfuerzo alguno para mejorar i estender la instruccion entre nosotros. Cuanto mayor sea el número de personas instruidas, que es el interes primordial del Estado, mas habremos asegurado el bienestar i la moralidad en el hogar, i mas fáciles i naturales habremos hecho muchas de las reformas que hoy pueden despertar alarmas o zozobras.

El verdadero progreso de la República, progreso que acontecimiento alguno puede debilitar o entorpecer, es el que está basado en la difusion de la instruccion pública. Os encarezco toda lei que en este sentido pueda presentarse a vuestra deliberacion.

No ménos importancia atribuyo a la organizacion i difusion de la instruccion primaria. Obedeciendo a este convencimiento, os presenté el año pasado un proyecto de lei que tiende a regularizarla; i mientras él sea discutido i sancionado, he dictado tres reglamentos que tienden a llenar notables vacios.

Os debo confesar que me asiste la bulagüesa esperanza de que será posible introducir en este ramo del servicio público mejoras importantes.

Hasta hoy, nuestra estadística escolar, imperfecta i deficiente, no nos ha permitido formar cabal concepto del estado, progreso i necesidades de nuestras escuelas. Se ha hecho indispensable emprender estudios sobre esta materia; estudios que habrán de abrazar, no solo aquellos puntos, sino el mui capital de saber cómo introducir en ellas el aprendizaje de un arte u oficio que habilite al niño de medios eficaces para asegurar su subsistencia.

Es menester, para el logro de este objeto, dotar convenientemente a los maestros, tratando de asegurarles un porvenir mas lisonjero, i preparar los trabajos necesarios para conseguir que las escuelas funcionen en edificios especiales, adecuados a las reformas que hayan de implantarse.

Se ha nombrado, en persecucion de estas ideas, a fines del año pasado, un visitador jeneral de instruccion primaria, quien, versado en esta materia por estudios hechos en Europa i Estados Unidos, comenzó desde luego a desempeñar sus tareas en nuestras provincias mas australes.

Parte esencial de estos estudios habrá de ser tambien la mejor organizacion de nuestras escuelas normales i de nuestras escuelas de artes i oficios. Aun queda mucho por hacer en esta materia; pero, adoptado que sea un plan definitivo, no trepidaré en encargar a Europa los maestros i maestras que, como en otros ramos de enseñanza, vengan a traernos el sólido concurso de sus luces.

Actualmente hai establecidas, desde Antofagasta a Magallanes, setecientas veinte escuelas; número reducido que debe a lo ménos duplicarse, una vez terminados i aceptados los estudios que hoy se preparan.

En el último año escolar, la matrícula dió el número de sesenta mil quinientos cuarenta i un alumnos (60,541) i como asistencia media, cuarenta i dos mil ochocientos tros (42,803).

El ejército i la guardia nacional movilizada que mantienen la ocupacion de los territorios del enemigo, han continuado, como siempre, dando testimonios de valor, disciplina i abnegacion ante las penalidades de una campaña que sigue siendo siempre pesada.

Sabeis que las operaciones bélicas, en el período a que me refiero, si no han tenido el brillo de las grandes batallas de la época anterior, no son por eso ménos dignas de consideracion i aplauso. Mientras una parte de nuestras fuerzas ha mantenido en completo sojuzgamiento el norte del Perú, otra porcion considerable de ellas ha estado en constante movimiento para desbandar i debelar las partidas mas o ménos considerables de montoneros que, bajo las órdenes de candillos tan enemigos nuestros como de su propio país, han devastado las campiñas i saqueado las aldeas que no estaban protegidas por nuestras armas.

Con sacrificios, si no mui grandes, no por eso ménos dolorosos, de nuestra parte, hemos conseguido ir liberando el territorio peruano de ese elemento perturbador de la tranquilidad del país, que dificultaba la aproximacion de la paz.

En el curso de vuestras sesiones, por la minuciosa memoria del Jeneral en Jefe, que pronto os será distribuida, podréis imponeros detalladamente del modo i forma como ha sido desempeñada por él la enorme labor que le está encomendada.

Una de las constantes preocupaciones del Gobierno, desde que comenzó nuestra ocupacion del Perú, ha sido la salud de nuestro ejército en aquel país, sujeto a asoladoras epidemias. Por eso mismo me es grato comunicaros

que el estado sanitario de nuestras fuerzas ha sido durante el año i es ahora satisfactorio.

Mientras puede establecerse un colejio militar en toda la estension que las necesidades i el progreso del país exijen, he procurado sacar el mejor partido posible de lo que hoy existe; i en pocos dias mas la Academia Militar abrirá sus puertas en un nuevo local, arreglado provisoriamente, a cien cadetes que recibirán en ella una instruccion bastante vasta para dedicarse mas adelante a cualquiera carrera científica, si la de las armas no fuere en definitiva la de su vocacion. A este propósito se ha modificado el plan de estudios, i ya se comienzan a palpar los buenos efectos de esta medida, por el interes con que os solicitó hoy el puesto de cadete, en tanto que, hasta hace poco, no alcanzaba a llenarse el reducido número de becas que existia.

En el período a que vengo refiriéndome, el país ha vivido con satisfaccion resolverse el secular problema de la reduccion completa de la Araucanía. Este acontecimiento tan importante para nuestra vida política i social, i de tanta significacion para el porvenir de la República, se ha llevado a término con felicidad i sin costosos i dolorosos sacrificios. La Araucanía entera se halla hoy sometida, mas que al poder material, al poder moral i civilizador de la República; i en estos momentos se levantan poblaciones importantes, destinadas a ser centros mercantiles e industriales de mucha consideracion en medio de selvas virjenes i campiñas desconocidas, que eran hasta ayer el santuario impenetrable de lo altivez e independencia araucanas.

Debemos felicitarlos con tanta mayor razon de este grato acontecimiento, cuanto que él ha sido realizado sin empeñar combates i sin inflijir el menor daño a los belicosos, pero hoy reducidos habitantes de esos territorios. Se han persuadido de lo inútil de la lucha i se han entregado, en vista del tratamiento empleado con ellos, confiados i tranquilos a la proteccion civilizadora de nuestras leyes.

Tanto mas debe enorgullecernos este resultado, cuanto que ha sido alcanzado cuando la República se encuentra comprometida en una guerra exterior que le impone crecidos gastos i no pocas atenciones.

La adquisicion i posesion de la Araucanía hacen necesaria la pronta organizacion de los territorios que ella comprende i la de los que se conocian hasta hoy como de colonizacion.

En tiempo oportuno solicitaré vuestra cooperacion respecto de las medidas que deben tomarse para dar consistencia i desarrollo a la administracion que allí se establezca.

Durante el último año, se han completado con maquinaria encargada a Europa los diversos talleres de la manufactura jeneral, poniéndola así en aptitud de atender a los multiplicados trabajos que exige la conservacion i reparacion de nuestro completo i abundante material de guerra, una parte del cual no fué necesario usar en la campaña.

La fábrica de cartuchos metálicos, del todo lista para funcionar cuando sea preciso, nos independiza del extranjero en materia tan importante. Nosotros podemos elaborar cuantas municiones de guerra sean necesarias.

Puedo aseguraros que con el armamento de primera clase que poseemos, podríamos armar en mui corto tiempo un ejército mas numeroso que el que ha hecho la última campaña.

La Guardia Nacional sedentaria, que asciende al presente a 60,000 hombres, i de cuya importancia, como elemento de defensa nacional, puede ya juzgar el país, fué disuelta i reorganizada el 1.º de enero de este año, distribuyendo su fuerza mas lójica i equitativamente entre

los diversos centros de poblacion, i tomando en cuenta las necesidades de la defensa del territorio para la distribucion de las armas.

Los buques de nuestra armada han continuado prestando su eficaz cooperacion al ejército i vijilando toda la costa enemiga.

En el día sostienen los bloques de Chimbote, Casma, Islay, Mollendo, Chala i Lamas. Corresponden estos bloques a la necesidad de impedir al enemigo el comercio por aquellos lugares.

En los buques de nuestra escuadra se han hecho importantes reparaciones que han mejorado notablemente su condicion actual. Así, se ha cambiado la artillería al blindado *Cochrane* por otra de mayor fuerza, que le da un poder superior al que ántes tenía, i se operará igual cambio en el *Blanco*, que se encuentra ya en Valparaíso.

La cañonera *Arturo Prat* ha sido vendida en la misma suma próximamente que costaba a la República. Fúe menester tomar esta determinacion porque, detenida en los astilleros ingleses, se deterioraba notablemente i podia construirse otra en mejores condiciones, dados los nuevos adelantos en la materia.

Sigue trabajándose con actividad la segunda cañonera *Esmeralda*, que reunirá todos los mejoramientos últimamente introducidos en buques de esta clase.

A fines del año próximo pasado se comisionó a un ingeniero para que hiciera estudios hidráulicos en la caleta del «Manzano», que habia sido designada como punto mas adecuado para un dique de carena.

Suscitadas no pocas i graves dificultades, que no podian salvarse sino de una manera científica, se previno a nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia, contratase un ingeniero que inspirara por sus antecedentes toda confianza, a fin de que, en último término, indicase la manera cómo la obra debia ejecutarse, si efectivamente los proyectos presentados adolecian de los defectos que se les atribuía. Llegado a Chile el ingeniero, ha comenzado ya a desempeñar sus tareas.

Objeto de vivo i especial interés para el Gobierno es la Escuela Naval, donde se formaron los marinos que supieron colocar tan en alto nuestra bandera en la rada de Iquique, i donde se formarán los que mas tarde no desdenarán imitar tan heroico ejemplo.

Se ha ensanchado el plan de enseñanza dándole mayores proporciones, a fin de que no solo sea materia de estudio la parte técnica o profesional, sino tambien la científica i literaria que abraza todo el curso de humanidades. Los jóvenes educados en la Escuela Naval podrán consagrarse a cualquiera carrera profesional si abandonaran la marina.

Para hacer mas fructuosa la enseñanza de todos los ramos científicos, se ha encargado a Europa un gabinete de física, modelos de mecánica, de cosmografía i de historia natural, i un laboratorio de química.

La guerra, que tantas perturbaciones trae consigo, no ha sido un obstáculo al desenvolvimiento i marcha progresiva de todas las industrias.

La última cosecha de cereales no fué, en verdad, tan abundante como se prometia; pero, en cambio, otros ramos de cultivo, no ménos importantes para el desarrollo agrícola del país, han dado rendimientos satisfactorios.

El obrero encuentra ocupacion segura i bien remunerada, i el jornal es solicitado i aun escaso para las varias necesidades de las industrias que se implantan i desarrollan.

Los productos del suelo mantienen en el interior precios relativamente elevados, apesar de que no han contado con oportunidades felices para su expendio en los grandes mercados del mundo.

La actividad en todas las esferas industriales se refle-

ja en el ensanche que cada día toma el comercio marítimo i terrestre, en el aumento de la navegacion a vapor en nuestras costas i en el tráfico incesante de nuestros ferrocarriles. No dan ménos testimonio de ello el número extraordinario de naves extranjeras que arriban a nuestros puertos, solicitando el acarreo de los productos nacionales i la cantidad considerable de mercaderías que buscan consumo en nuestros mercados.

Consecuencia de ello es tambien el movimiento mercantil que arroja la estadística del año último. El comercio jeneral de la República alcanzó, en ese periodo, a ciento veinticuatro millones, o sean dieciséis millones sobre el de 1881. De la suma anterior, cincuenta i tres millones corresponden a ingresos, i setenta i un millones a los egresos.

El comercio especial subió de sesen millones en 1881, a mas de ciento veinte millones en el año siguiente; lo que da un aumento de mas de veinte por ciento para 1882.

De estas cifras, setenta millones pertenecen a la esportacion, i cincuenta millones a la importacion.

Sin embargo, conviene tener siempre en cuenta, que la esportacion está avaluada por los precios de plaza en moneda corriente, mientras que la importacion se estima en pesos fuertes, conforme a la tarifa de avalúo que rige en nuestras aduanas. Alguna influencia podria ejercer en el equilibrio de una i otra, la circunstancia de no incluirse en las internaciones los armamentos i artículos de guerra importados para el Estado.

Entre los ramos de esportacion, figura la agricultura con once millones seiscientos mil pesos, o sea un aumento de un millon seiscientos mil pesos sobre el año de 1881.

En la minería se observa un exceso de cerca de nueve millones en la esportacion, sobre el precedente año de 1881. Están incluidos entre estos valores los guanacos salitres.

Si es satisfactoria la situacion económica del país, no lo es ménos nuestra situacion fiscal.

Las rentas nacionales han dejado ya de pedir recursos al crédito público, bastando ellas, no solo para subvenir a las espensas del servicio interno i esterno, sino permitiéndonos destinar una parte notable a la estinon de la deudas contraídas i a dejar aun una reserva de consideracion.

Las entradas jenerales de la República llegaron, en 1882, a cuarenta i un millones ochocientos veintinueve mil quinientos cincuenta pesos—\$ 41.821,550;—i el total de los gastos, a cuarenta i un millones seiscientos veintidos mil seiscientos setenta i cinco pesos—\$ 41,622, 675.

En este rendimiento entran las aduanas por la suma de veintinueve millones.

Nuestras rentas, casi en la totalidad, se forman al presente de recursos ordinarios, pues solo deben considerarse en el año anterior como extraordinarios los novecientos cincuenta i un mil cien pesos—\$ 951,100—producto del empréstito levantado, en conformidad a la lei de 14 de enero, i novecientos mil pesos—\$ 900,000—valor de censos transferidos al Tesoro Nacional. Por el contrario, están incluidos en los gastos la cancelacion de varias obligaciones del Estado, cuyo monto asciende a nueve millones ciento setenta i cuatro mil setecientos pesos—\$ 9.174,700—lo cual deja una disminucion efectiva de la deuda pública de siete millones trescientos veintitres mil seiscientos peses—\$ 7.223,600.

Si a estos pagos, efectuados en el curso del año de 1881, añadiéramos otras créditos cubiertos a principios del presente, como son los restos del empréstito del 8% contratado en 1865, que alcanzaba a un millon ciento veintiseis mil doscientos pesos—\$ 1.126,200—i doscientos cincuenta mil pesos al 5% de una parte del préstamo de los bancos en 1878, tendríamos un total de deuda can-

colada por valor de diez millones quinientos cincuenta mil novecientos pesos—\$ 10.550,500—lo cual corresponde a una rebaja efectiva, hasta el 1.º de mayo último, de ocho millones seiscientos noventa i nueve mil ochocientos pesos—\$ 8.699,800.

El fiel cumplimiento en el servicio de la deuda nacional, ha sido objeto de especial consideracion para el Gobierno, i me es grato comunicaros que, aun en medio de las perturbaciones comerciales ocasionadas por la guerra, el pago de los intereses se ha efectuado con religiosa exactitud.

En el año entrante se cumple el plazo de cinco años concedidos para la suspension del pago de la amortizacion, i el Gobierno se propone restablecerlo, desde ese mismo dia, confiando en que no ocurrirá en adelante evento alguno extraordinario que nos obligue a interrumpir en toda su integridad los compromisos que rijen en esos contratos.

La holgada situacion de las rentas públicas, que os acabo de esponer, nos ha permitido aplicar la porcion ántes indicada a la satisfaccion de los compromisos del Estado, que la guerra i la crisis anterior le habian impuesto. Pero no se ha sacrificado por ello el porvenir rentístico de la nacion, pues siempre se ha tenido presente que pudieran sobrevenir eventualidades producidas por la inseguridad que mantiene la situacion bélica. Se ha creído prudente mantener una reserva en Caja que, en estos momentos, pasa de ocho millones de pesos. Si no ocurren quebrantos en la marcha progresiva que llevan las entradas, seria conveniente dedicar una parte de este sobrante a obras públicas de carácter reproductivo, como los ferrocarriles i vías de comunicacion en jeneral, en mejorar las condiciones de la instruccion primaria i algunos sueldos fiscales, excesivamente moderados. Esto, no obstante, no debemos en ningun caso perder de vista la amortizacion del papel-moneda mediante operaciones bien meditadas, que nos pongan en situacion de salir cuanto ántes de las oscilaciones perniciosas que su régimen produce en todos los valores.

La emision fiscal ha sido reducida hasta la fecha en un millon setenta i dos mil treinta i tres pesos (\$ 1,072,033), cantidad que se ha rebajado de los doce millones que en conformidad a la lei pedia depositarse en arcas fiscales, quedando siempre la circulacion en dieciséis millones. De esta suma, hai no ménos de cuatro millones de reserva en las cajas de los Bancos, lo que daría un circulante fiscal efectivo como de doce millones de pesos. Uniendo esta cantidad a la de diez millones de billetes de Banco, resulta que la circulacion fiduciaria efectiva que exigen las transacciones del país i del territorio ocupado, no puede exceder en mucho de veintidos millones.

Si a pesar de una existencia comparativamente limitada de moneda en papel, hai todavía alguna depresion en su valor respecto al cambio internacional, debe ello atribuirse a otras causas estrañas, que tienen esplicacion únicamente en nuestras relaciones comerciales con los otros países. Es de esperarse que en breve ellas desaparezcan, i que el billete fiscal alcance al valor del peso fuerte, del cual dista ahora, i ha distado en el último año, no mas de un diez por ciento.

Están por terminarse los trabajos preliminares para la reorganizacion de las oficinas fiscales, en conformidad a los principios i disposiciones adoptados por la lei de 20 de enero del presente año. En poco tiempo mas estará planteada esta importante i deseada reforma.

No quedaria, sin embargo, completa esta reforma, si no se da a la Contaduría Mayor una organizacion adecuada al servicio actual i a los gastos crecientes de la Nacion, sobre los cuales debe fallar. Constituida como está ahora, solo alcanza a pronunciarse acerca de una

parte reducida de las inversiones fiscales, acumulándose, año por año, las cuentas que se han de liquidar.

Se os presentará un proyecto de lei que obvie estos inconvenientes, i que dé a la Contaduría Mayor la organizacion que verdaderamente le corresponde.

La prolongada i costosa obra del muelle fiscal de Valparaiso se puede dar por terminada. Con los cambios i mejoras operados en la carga i descarga de mercaderías, el puerto i la Aduana de Valparaiso contarán con el sistema mas completo i acabado de movimiento comercial.

La venta por propuestas cerradas de un millon de toneladas de guano, se efectuó el 18 de octubre último, conforme a las bases fijadas por el decreto de 9 de febrero de 1882.

El contrato a que dió origen esta licitacion ha sido satisfactorio, si bien no han dejado de presentarse dificultades en su ejecucion, que han sido salvadas.

El nos asegura, durante su vijencia, un recurso considerable de entradas, que nos pondrá en situacion de atender desahogadamente a nuestras obligaciones en el exterior.

Se han dictado diversas disposiciones para regularizar i asegurar el fiel cumplimiento del contrato.

De todas ellas tomareis detallado conocimiento en la Memoria respectiva. La parte destinada a los acreedores del Perú les será religiosamente entregada.

La importancia i desarrollo que van adquiriendo cada dia los estudios agrícolas, hacen necesario prestar una atencion preferente a todo lo que tienda a crear estímulos para esta industria capital entre nosotros. Se ha enviado a alguno de los alumnos mas aventajados del Instituto Agrícola, a proseguir su instruccion en Europa, a la vez que a estudiar e imponerse de todos los adelantos en este ramo que convenga implantar entre nosotros.

Para dar unidad i eficacia a las medidas que se adopten por el Gobierno con tan importante fin, me permito recomendaros el pronto despacho del proyecto de lei pendiente, que restituye al Ministerio de Hacienda la direccion de todo lo concerniente a la enseñanza agrícola.

Os propoudré tambien un proyecto de lei que reforme la de 20 de mayo de 1879, que impuso una contribucion sobre los haberes mobiliarios.

Es menester que ella repose sobre otras bases que la hagan mas equitativa i ménos odiosa. No tenemos por qué desechar la enseñanza de la esperiencia a este respecto.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La paz interna de que goza la República i el bienestar comun que, merced a ella, tan vigorosamente se desarrolla, os imponen el deber i la tarea de mejorar tranquila i prudentemente nuestras instituciones.

En otra ocasion os he recomendado el estudio de muy importantes proyectos de leyes políticas i administrativas que penden de vuestra aprobacion, i que son imperiosamente reclamados por las exigencias de nuestro progreso.

No tengo para qué haceros recomendacion alguna especial a este respecto, pues me asiste el justificado convencimiento de que, en el curso de vuestras sesiones, sancionareis las leyes que, relacionándose con nuestro régimen interior, municipal i electoral, han sido ya materia de vuestras deliberaciones.

Pero, el campo abierto a vuestra accion se ensanoha siempre en vastas proporciones, ya que habreis de seguir paso a paso las necesidades de nuestro desenvolvimiento económico, político i social.

No podrías disimularlos que la condicion actual de las relaciones entre la Iglesia i el Estado, reclaman ineludiblemente vuestra atencion, presentándoos un grave i complejo problema que resolver.

Los principios incorporados en la Carta Fundamental de la República, como expresion de su soberanía, i las regalías que el Estado recibiera en herencia de la monarquía española, encuentran hoy sérios tropiezos en su aplicacion, porque la Iglesia como es notorio, los combate i las desconoce en nombre de doctrinas que no fueron un obstáculo para su perfecto ejercicio en dos tercios de siglo de nuestra vida de nacion.

Al presente está denegado el derecho de presentacion del poder civil para proveer las altas dignidades eclesiásticas; está contradicho prácticamente el vigor de las leyes que compelen a los funcionarios de la Iglesia, en su carácter de altos dignatarios i empleados públicos del país, a reconocer la jurisdiccion de las autoridades jerárquicas superiores, i están por fin combatidas las atribuciones que nuestra Constitucion confiere al poder público, para dar o retener el pase a los decretos conciliadores, bulas o rescriptos pontificios que hayan de cumplirse en el territorio de la República.

Comprenderéis que esta reaccion, tan violentamente operada, ha de procurarnos frecuentes conflictos tan ardorosos como estériles, que tienen, por su propia índole, la virtud de agitar profundamente el espíritu del ciudadano i del creyente.

Fuerza es, en consecuencia, buscar una fórmula de solucion a estos conflictos, que, respetando el derecho i el sentimiento individual de todos i de cada uno de nuestros conciudadanos, afirme i robustezca al propio tiempo, la autoridad del Estado, que es el reflejo del poder i de la soberanía de la Nacion.

No se os ocultará que la labor es compleja, i que en ella habreis de caminar con tanta mas cautela, cuanto que importa en el fondo un problema no solucionado aun en naciones mas avanzadas que la nuestra, i que sienten desde antiguo el propio aguijon que hoy nos estimula i nos compele a entrar en el camino de la reforma.

La separacion jurídica entre la Iglesia i el Estado, quedando la primera como institucion de derecho privado—que es la única condicion en que puede existir, efectuada la separacion—no es una reforma religiosa; es simplemente una reforma política de nuestra lejislacion i de nuestro derecho público.

Esto, no obstante, la empresa es de vastas proporciones, puesto que los vínculos que unen el poder civil con el poder religioso, tienen sus raices en todo nuestro sistema constitucional i legal, i van en sus aplicaciones hasta rozarse con los detalles mas subalternos de nuestro régimen administrativo.

El punto de partida lógico i natural en reformas de esta naturaleza i amplitud, está claramente indicado.

Debemos estender el imperio del derecho comun a todas sus aplicaciones, comenzando por incorporarlo en aquellas leyes que rijen la constitucion del estado civil de todos los habitantes de la República.

Alguna de esas reformas, iniciada desde tiempo atras, puede en corto tiempo convertirse en lei, puesto que cuenta con la sancion de una de las ramas del Poder Lejislativo. Aludo, como lo comprenderéis, al proyecto de lei de secularizacion de cementerios. El establecimiento del registro i del matrimonio civil completarán esta primera faz de la reforma, que no podreis escusar, desde que ella es impuesta por el curso natural de los acontecimientos.

Tengo la persuacion de que sabreis encontrar en vuestro patriotismo el estímulo bastante para llevar a cabo estas reformas destinadas a evitar el estallido de conflictos perturbadores, i que ballareis, al propio tiempo, en vuestras luces, los medios de introducir los mejoramientos que reclama esta parte de nuestra lejislacion haciéndolos reposar en bases de equidad i de justicia, que sin producir alarmas para las conciencias, emparen el dere-

cho de cada uno de nuestros conciudadanos en todas sus léjítimas manifestaciones.

Tengo profunda confianza en el criterio sereno i tranquilo del pueblo chileno; criterio que se ha reflejado siempre en nuestros Congresos por agitadas i revueltas que hayan sido las pasiones que han dividido los ánimos. En esta vez, como siempre, el patriotismo i un ilustrado espíritu de concordia os inspirarán en vuestras deliberaciones.

Santiago, junio 1.º de 1883.

DOMINGO SANTA MARIA.

CÁMARA DE SENADORES

SESION 1.ª ORDINARIA EN 4 DE JUNIO DE 1883.

Presidencia del señor Varas.

SUMARIO.

Cuenta.—Se elije Presidente i Vice-Presidente.—A indicacion del señor Ministro del Interior se acuerda destinar las sesiones de los viernes al proyecto sobre administracion de ferrocarriles.—Se da lectura a la nómina de los asuntos pendientes i se acuerda la tabla para la sesion siguiente.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Allende Padin, Ramon	Pereira Luis
Baquedano, Manuel	Puelma, Francisco
Besa, José	Recabárrén, Manuel
Cuadra, Pedro L., (Ministro de Hacienda)	Rodriguez, Juan E.
Rastman, Adolfo	Saufoentes, Vicente
Gandarillas, Pedro N.	Valenzuela Castillo, Manuel
García de la H., Manuel	Valdes Vivil, Manuel
Gonzalez, Marcial	Varela, Federico
Ibañez, Adolfo	Vergara Albano, Aniceto
Marcoleta, Pedro Nolasco	Zañartu, Javier Luis

Se leyó i aprobó el acta de la última sesion extraordinaria verificada en 17 de enero próximo pasado.

A continuacion se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Marina:

«Santiago, junio 1.º de 1883.—Tengo el honor de remitir a V. E. cincuenta i tres ejemplares de la Memoria del Ministerio de Marina, correspondiente al año que hoy espira, tres para el archivo de esa Honorable Cámara i los restantes para la distribucion entre los señores Senadores.

«Dios guarde a V. E.—Carlos Castejon.»

Se mandó hacer la correspondiente distribucion.

2.º De las siguientes mociones:

«Honorable Cámara:

«Los constantes esfuerzos hechos por Chile para poner término a la contienda que sostiene con Bolivia i el Perú, han sido hasta ahora estériles en resultados positivos, i como no hai probabilidad racional de que el actual Gobierno del primero de estos países abandone la política ciega que ha seguido hasta el presente, i como tampoco se divisa el día en que se organice en el Perú un poder bastante fuerte i responsable que pueda asumir la representacion nacional, creo que ha llegado el caso de que por nosotros mismos i por la consumacion de los hechos, arribemos a las soluciones que reclama imperiosamente la situacion del Estado.

«Entre los hechos capitales que pueden llevarnos a este resultado, está en primer término la rápida i espedita comunicacion con el interior de Bolivia, bien sea para llevar a sus centros de poder las fuerzas de nuestras armas, o bien para poner mas al alcance de su pueblo nuestra mano de amigo. Si su